MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TURISMO

Código de CONDUCTA



Objetivo

El Código de Conducta tiene por objetivo el establecer las bases conforme a las cuales las personas servidoras públicas de la Secretaría, aplicarán los principios, valores, reglas de integridad y directrices que rigen su actuar cotidiano, los cuales están contenidos en el Código de Ética y en la LGRA.

El Código de Conducta es de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión dentro de la Secretaría.

Conductas de las personas Servidoras públicas

- Vocación de servicio
- Combate a la corrupción
- Ambiente de sana convivencia y libre de acoso
- Manejo los recursos públicos con eficacia y austeridad
- Apego a la normatividad
- Ambiente libre de acoso laboral
- Trato con dignidad y respeto a las personas
- Utilizo con responsabilidad la información y documentación
- Garantizo el acceso a la información
- Consecución de los objetivos institucionales
- Atender y orientar los programas gubernamentales
- Trato digno y de calidad a los actores turísticos
- Conservación del medio ambiente
- Respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural
- Fomento actividades de vocación turística
- Construir un sector turístico accesible e inclusivo.
- Mejorar los procesos y tareas a mi cargo
- Generación de soluciones a los problemas que se me presentan en mis metas y objetivos

Todas las personas
Servidoras Públicas
que desempeñen un empleo,
cargo o comisión en la Secretaría observarán:

- Principios
- Valores
- Reglas de integridad
- Directrices



El Comité de Ética será el encargado de orientar a las personas servidoras públicas para que se conduzcan conforme a lo estipulado en este Código de Conducta, atendiendo siempre a los principios, valores, reglas de integridad y directrices.

Asimismo, resolverá las preguntas o inquietudes que se generen respecto de la aplicación de este instrumento.

Puedes consultarlo en la siguiente liga:
https://turismo.chihuahua.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/Codigo-de-Conducta.pdf

Atención directa con los integrantes del Comité de Ética;
etica.turismo@chihuahua.gob.mx